

**PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ
CUENCAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y RIEGO – MINAGRI.**

CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 04

Siendo las 17:00 horas del día lunes 13 de mayo de 2019, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas" de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0455-2017- MINAGRI, contando con la presencia de los siguientes integrantes:

- Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta Vice-Ministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego en representación de la Ministra de Agricultura y Riego – MINAGRI.
- Ing. Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA
- Ing. Carlos Adrianzen Panduro, representante de las Organizaciones de Usuarios con fines No Agrarios.

Se deja constancia que el representante de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas no asistió pese de haber sido convocado oportunamente.

Se deja constancia que la instalación del Consejo Directivo se realiza con la presencia de la mayoría de los integrantes, dado que a la fecha no se ha acreditado al representante de las Organizaciones de Usuarios de Agua con fines Agrarios en el ámbito de las cuencas involucradas, verificándose la existencia del Quorum.

AGENDA:

1. Aprobación de la actualización del Manual de Operaciones del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH.
2. Informe de avances del PGIRH

El Ing. Wilfredo Jazer Echevarría Suárez, encargado de la Jefatura del Proyecto y responsable de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, realizó una breve exposición de las adecuaciones efectuadas al Manual de Operaciones del Proyecto, las cuales se sustentaron principalmente en dos acciones: i) eliminar la duplicidad de funciones del Proyecto con la Unidad Ejecutora; y, ii) adecuar los costos de los componentes, subcomponentes y actividades para que las modificaciones en los costos operativos no afecten las metas establecidas en el Estudio de Factibilidad que sustentó la viabilidad del proyecto.

Asimismo, el Jefe encargado del Proyecto, informó los avances del PGIRH, cuyo resumen se adjunta a la presente Acta.

Luego de un breve debate e intercambio de opiniones entre los presentes, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Aprobar la actualización del Manual de Operaciones del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH. Cuyo texto completo forma parte integrante de la presente Acta como Anexo N° 1.
2. Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto para que apruebe el Plan de Operaciones del PGIRH, previamente se contará con la No Objeción del Banco Mundial; documento que será actualizado a través de los Planes Operativos

Anuales, debiendo informarse al Consejo Directivo para el seguimiento correspondiente.

3. Encargar a la Unidad Ejecutora del Proyecto que realice las coordinaciones con el representante del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las adecuaciones al Manual de Operaciones.
4. Encargar a la Unidad Ejecutora del Proyecto realizar la contratación del personal clave según el proceso establecido en el Manual de Operaciones, luego que la aprobación del mencionado documento sea formalizada mediante Resolución Jefatural de la Autoridad Nacional del Agua.

Luego de los Acuerdos tomados se realizó un intercambio de opiniones sobre dos temas: i) La operatividad administrativa del proyecto; y, ii) el proceso de contratación del personal clave.

Con relación a la operatividad administrativa del PGIRH el Jefe encargado del Proyecto informó que el PGIRH forma parte de la estructura presupuestaria de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos y que el gasto se ejecuta de acuerdo con los requerimientos del proyecto para cumplir las metas programadas y que es el Responsable de la Unidad Ejecutora 002, quien tiene la representación legal y la titularidad presupuestal de la misma, en concordancia con la normativa vigente. Asimismo, hizo de conocimiento que el proceso de contratación del personal clave debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, en concordancia con el Manual de Operaciones aprobado en la presente Sesión.

No habiendo otros puntos más que tratar, se da por concluida la presente Sesión, firmando los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas, en señal de conformidad, siendo las 19:00 horas de la misma fecha.



Ing. JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Vice-Ministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
Representante del Ministro de Agricultura y Riego



Ing. WALTER OBANDO LICERA
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. CARLOS ADRIANZEN PANDURO
Representante de las Organizaciones de Usuarios
con fines No Agrarios

PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO – MINAGRI.

CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 05

Siendo las 19:00 horas del día lunes 01 de julio de 2019, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas" de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0455-2017- MINAGRI, contando con la presencia de los siguientes integrantes:

- Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta Vice-Ministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego en representación de la Ministra de Agricultura y Riego – MINAGRI.
- Ing. Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA
- Ing. Carlos Adrianzen Panduro, representante de las Organizaciones de Usuarios con fines No Agrarios.

Se deja constancia que el representante de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Ing. Ernesto Fabio Bazán Alguiar, asiste a la Sesión a través de video conferencia.

Se deja constancia que la instalación del Consejo Directivo se realiza con la presencia de la mayoría de los integrantes, dado que a la fecha no se ha acreditado al representante de las Organizaciones de Usuarios de Agua con fines Agrarios en el ámbito de las cuencas involucradas, verificándose la existencia del Quorum.

AGENDA:

1. Ratificar la actualización del Manual de Operaciones del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH.
2. Informe de avances del PGIRH

El Ing. Wilfredo Echevarría Suárez, encargado de la Jefatura del Proyecto y responsable de la Unidad Ejecutora Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, informó al Consejo Directivo que en cumplimiento del Acuerdo 3 del Acta N° 04 se reunió con el Ing. Ernesto Bazán Alguiar, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de coordinar respecto a las adecuaciones efectuadas al Manual de Operaciones.

Seguidamente, el Ing. Echevarría, informó, que había recibido ese mismo día un correo electrónico de la Sra. Griselle Vega Isuhuaylas, Especialista en Agricultura del Banco Mundial, solicitando se incluyan algunas precisiones en el Manual de Operaciones, a fin de otorgar la No Objeción correspondiente.

Con relación a la aprobación del Plan de Operaciones y de los Planes Operativos Anuales, el Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta, Vice-Ministro de Infraestructura expresó que, para un adecuado seguimiento del desempeño del proyecto a través del cumplimiento de las metas físicas, sería recomendable que los indicados documentos sean aprobados por el Consejo Directivo.

El Ing. Ernesto Fabio Bazán Alguiar, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, manifestó que en el caso de los Planes Operativos Anuales generalmente se presentan modificaciones o reasignaciones presupuestales sobre las actividades, acciones, consultorías, obras y demás servicios a realizar por el proyecto de inversión,

con relación a lo programado en el Plan de Operaciones, por lo que considera que correspondería que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UE002-MGRH), apruebe el Plan Operativo Anual. Asimismo, señaló que las modificaciones a dicho POA al volver a pasar por el CD pueden conllevar a mayores retrasos en la ejecución y que lo propuesto no perjudica la competencia del Consejo Directivo sobre las acciones de seguimiento a la ejecución del proyecto.

A continuación, el Jefe encargado del Proyecto, informó los avances del PGIRH, cuyo resumen se adjunta a la presente Acta.

Luego de un breve debate e intercambio de opiniones entre los presentes, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Ratificar la actualización del Manual de Operaciones del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH y Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto para que coordine con el Banco Mundial la inclusión de las precisiones solicitadas al Manual, a efectos de obtener la No Objeción y que, con la inclusión de las últimas modificaciones concordadas con el Banco Mundial y sin que deba retornar al Consejo Directivo, se formalice la aprobación mediante Resolución Jefatural de la ANA.
2. Encargar a la Unidad Ejecutora del Proyecto la actualización del Plan de Operaciones del PGIRH en coordinación con el Banco Mundial para su presentación al Consejo Directivo.
3. En la siguiente Sesión del Consejo Directivo se tratará la propuesta presentada por el representante del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la aprobación de los Planes Operativos Anuales.

No habiendo otros puntos más que tratar, se da por concluida la presente Sesión, firmando los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas, en señal de conformidad, siendo las 21:20 horas de la misma fecha.



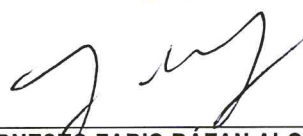
Ing. JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Vice-Ministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
Representante del Ministro de Agricultura y Riego



Ing. CARLOS ADRIANZEN PANDURO
Representante de las Organizaciones de Usuarios
con fines No Agrarios



Ing. WALTER OBANDO LICERA
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. ERNESTO FABIO BAZAN ALGUIAR
Representante del Ministerio de Economía y Finanzas